

En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del IECM, habló de de la violencia política y violencia política en razón de género.

(2023-01-22), Canal 45 Congreso, Parlamento ciudadano (Repetición), Gibrán Ramírez Reyes, (Entrevista) , Hora: 10:12:42, Duración: 00:19:37, Precio \$508,464.00, Estado: CDMX

En entrevista, Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló de de la violencia política y violencia política en razón de género.

La entrevistada comentó que toda su vida profesional la ha dedicado a la materia electoral, desde 1999, cuando fue fundadora del IECM, donde forma parte el Consejo General desde 2007.

Compartió que también se desempeña como Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Construcción de Ciudadanía, Género y Derechos Humanos.

En torno a la violencia política, dijo que si una mujer que ejerce un cargo público asegura que no ha sufrido violencia política en razón de género puede ser porque no se ha dado cuenta o está mintiendo. En lo personal, dijo que ha sido víctima de este tipo de violencia desde el inicio de su carrera, pero que en ese momento lo normalizó.

Como ejemplos de este tipo de violencia, dijo que siempre se cuestiona que una mujer tenga la capacidad de ejercer cargos públicos y se le exige que lo demuestre, además de que se está llegando a la paridad por cuestiones de cumplir con la cuota.

Recordó el caso de una actriz que fue violentada cuando fue candidata a alcaldesa de Coyoacán; asimismo, habló de la falta de denuncia.

En torno a la violencia política en general, dijo que puede notarse que el tono de ataque y de violencia en las campañas electorales es cada vez mayor, además de que se contabilizan más casos de candidatos asesinados.

Señaló que en los spots electorales es más fácil agredir en lugar de proponer y que esto se debe a la violación de la norma electoral.

Comentó que en campañas electorales una candidata ofreció cirugías estéticas, lo que reforzaba el discurso de estereotipos y roles de género.

Indicó que a raíz de que se incluyó el principio constitucional de paridad se ha visibilizado más la violencia política en razón de género.

En torno a la violencia a través de redes sociales dijo que se persiguen las denuncias, pero que continúa siendo un terreno complicado.

Sobre las sanciones de casos de violencia política en razón de género, señaló que, aunque la norma está perfecta, a veces las autoridades no saben cómo actuar, pues desconocen si le compete al INE o al OPLE, según el caso, pero que los tribunales han ido resolviendo.

Destacó la importancia de que se sancione a los agresores y actuar en contra de la impunidad comenzando por denunciar.

<https://pmedia.efinf.com/clips/0dffaed94f5511158e0cae91d776ef6e.mp4>

<https://pmedia.efinf.com/clips/26fed606630464851f9cbc9d1c109e48.mp4>